

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DC  
Cra. 10 N° 14-33 Piso 11° Edificio Hernando Morales  
Telefax: 2862065  
Email:ccto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de junio de 2021  
Oficio No. 21-1553 JMN

Señor:  
**REPRESENTANTE LEGAL  
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR  
O QUIEN HAGA SUS VECES**

[notificacion.judicial@insor.gov.co](mailto:notificacion.judicial@insor.gov.co)

Ciudad

**REF: ACCIÓN POPULAR No. 11001-31-03-035-2021-00202-00 de UNER  
AUGUSTO BECERRA LARGO C.C. 1.059.701.368 en contra de  
BANCOLOMBIA S.A. NIT. 800.334.466. Al contestar cítese referencia.**

Comuníquese que este Despacho, mediante auto de fecha diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021), admitió la acción popular de la referencia, por lo que me permito remitirles copia de la demanda y del auto admisorio de la misma y se da traslado por un término de diez (10) días para los fines pertinentes.

Se ordena informar a los miembros de la comunidad por medio de la página web de esa entidad.

Se adjunta copias de las piezas procesales mencionados anteriormente.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

**DIANA ALEJANDRA TRIANA TRIANA**  
Secretaría

Firmado Por:

**DIANA ALEJANDRA TRIANA TRIANA**  
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 035 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c4338c0384a2a94b8d0cf9722f985c695a8cbdded83e1c2232fa6ec9ebcf831**

Documento generado en 21/06/2021 05:22:07 PM